

ESTADO No 023 (ART. 295 DEL C.G.P.)

PROCESO	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	PROVIDENCIA EN PDF
EJECUTIVO	2019-00158	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	LORENZO HERNÁNDEZ	22/04/2021	A
EJECUTIVO	2018-00141	COOMULDESA LTDA.	JOSÉ DANIEL CHAVES ARDILA Y OTRA	22/04/2021	B
EJECUTIVO	2020-00134	FERRETERÍA EL CONSTRUCTOR W.R.	JOSÉ WILMAN HURTADO TORRES	22/04/2021	A
EJECUTIVO	2021-00042	HILDEBRANDO HURTADO PARDO	LUZ NEILA DÍAZ MOGOLLÓN Y OTRO	22/04/2021	A Y B
EJECUTIVO	2021-00041	WILMAR ALEXANDER CARDEÑO BASTIDAS	ELIDA BOHÓRQUEZ VILLAMIL Y OTRO	22/04/2021	A Y B
EJECUTIVO	2021-00039	WILMAR ALEXANDER CARDEÑO BASTIDAS.	CECILIA TORRES CELIS Y OTRO.	22/04/2021	A Y B
EJECUTIVO	2021-00035	HERRAMIENTAS INDUSTRIALES S.A.S.	ABELINA HERNÁNDEZ ARIZA.	22/04/2021	A Y B
EJECUTIVO	2020-00026	BANCO DAVIVIENDA S.A.	OSKAR REINALDO BENAVIDES RUEDA	22/04/2021	A
EJECUTIVO	2021-00016	COOMULDESA LTDA.	WILLMAR ALBERTO ALVARADO PINEDA Y OTRO.	22/04/2021	A
EJECUTIVO	2020-00002	BANCOLOMBIA S.A.	YASMID LUCIA BUITRAGO RUEDA Y OTRO.	22/04/2021	A
EJECUTIVO ALIMENTOS	2021-00040	ANGIE TATIANA DÍAZ BARBOSA.	JONY ALEXANDER SANTAMARÍA DÍAZ.	22/04/2021	A

Para notificar a las partes se fija el presente en la Página Web de la Rama Judicial en el Micro Sitio del Juzgado Tercero Promiscuo de la localidad Hoy Veintitrés (23) de Abril de Dos Mil Veintiuno (2021).

JUAN SEBASTIÁN CADENA FERNÁNDEZ
Secretario.

NOTA: A solicitud del interesado al correo electrónico del Juzgado j03prmpalbarbosabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co, serán remitidos los **AUTOS Y OFICIOS QUE DECRETEN MEDIDAS CAUTELARES CON RESERVA LEGAL - ART-9 NUMERAL 2 DECRETO 806 DE 2020** y que no hayan sido publicados en el estado.